



IHP/IC-XXI/8
París, 13 de mayo de 2014
Original: Inglés

Programa Hidrológico Internacional

21ª reunión del Consejo Intergubernamental
(París, 18 – 20 de junio de 2014)

LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Punto 9.4 del orden del día provisional

RESUMEN

En este documento se presenta un breve resumen de las contribuciones del PHI de la UNESCO a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible mediante distintos procesos interconectados y convergentes. Se centra especialmente en las contribuciones del PHI a los debates encaminados al reconocimiento del papel esencial de los recursos hídricos en los objetivos de desarrollo sostenible con miras a la formulación de un objetivo aparte dedicado al agua.

Decisión requerida: se somete a la consideración del Consejo el proyecto de resolución propuesto en el párrafo 23 y que figura en el Anexo.

1. Antecedentes

1. Desde la Cumbre de las Naciones Unidas de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la aprobación de su documento final titulado "*Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*", se han sostenido debates sobre la definición de la agenda para el desarrollo después de 2015 en varios procesos interconectados y convergentes en constante evolución. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, los Estados Miembros acordaron en el documento final "*El futuro que queremos*" poner en marcha un proceso para elaborar una serie de objetivos de desarrollo sostenible que se basen en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y comprendan otras problemáticas del desarrollo sostenible.

2. A raíz de estas iniciativas, se pusieron en marcha distintos procesos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, copresidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se constituyó para contribuir en todo el sistema de las Naciones Unidas a la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015, aportando datos analíticos, competencias especializadas y proyección a los debates. El Equipo de Tareas publicó su primer informe, titulado "*El futuro que queremos para todos*", en junio de 2012. En este informe se expone la visión del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. Además de las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas creó un Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 para prestar asesoramiento sobre el marco de desarrollo mundial después de 2015 y responder al llamamiento de los Estados Miembros en favor de consultas inclusivas, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los centros de investigación de todas las regiones, a fin de contribuir a la elaboración del marco de desarrollo mundial después de 2015.

2. Contribuciones del PHI de la UNESCO al proceso posterior a 2015

3. El Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO ha contribuido activamente a los esfuerzos mundiales en pos de logro de los ODM, especialmente el objetivo relativo al agua y el saneamiento. Reconociendo la importancia de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible y sus nexos con otras problemáticas relativas al desarrollo, el PHI presta especial atención a la necesidad de proseguir los esfuerzos mundiales en materia de recursos hídricos y saneamiento y otras cuestiones relacionadas con el agua, en el contexto de la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. En calidad de entidad rectora con el mandato de promover las ciencias del agua en el sistema de las Naciones Unidas, el PHI ha tomado activamente medidas para que se tengan más en cuenta los recursos hídricos en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. Poniendo de relieve los ámbitos de competencia de la UNESCO y su ventaja comparativa al respecto, el PHI ha contribuido a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible sobre cuestiones relacionadas con el agua mediante dos procesos principales relacionados entre sí:

- a) la consulta temática sobre el agua
- b) la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en un objetivo aparte dedicado al agua.

La UNESCO ha promovido también los debates sobre los recursos hídricos en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible mediante la organización de actividades durante el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013).

a) La consulta temática sobre el agua

4. En el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) llevó a cabo una serie de consultas temáticas mundiales y nacionales a fin de propiciar un diálogo mundial inclusivo con la participación de todas las partes interesadas, examinar los avances en relación con los ODM y debatir los posibles ámbitos y cuestiones que han de incluirse en los objetivos de desarrollo sostenible. Se realizó una serie de once consultas temáticas con múltiples partes interesadas, a las que se añadieron en una etapa ulterior las consultas sobre los recursos hídricos y la energía. La consulta temática mundial sobre el agua se llevó a cabo de diciembre de 2012 a marzo de 2013, dirigida y coordinada por el Equipo de Trabajo de ONU-Agua. Tomando en consideración las principales cuestiones relativas a los recursos hídricos señaladas en el documento final de la conferencia Río+20, la consulta temática sobre el agua abordó tres temas: i) agua, saneamiento e higiene; ii) gestión de los recursos hídricos; y iii) gestión de las aguas residuales y calidad del agua. La consulta temática sobre el agua finalizó con una mesa redonda de alto nivel durante el Día Mundial del Agua en 2013 en La Haya, como parte del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013).

5. El PHI de la UNESCO contribuyó a la consulta temática sobre el agua aportando datos técnicos a los tres temas y desempeñando un papel de coordinación de los debates. Las contribuciones se aportaron mediante dos procesos: como parte de las contribuciones generales de la UNESCO a las consultas temáticas, y por medio de los debates coordinados de ONU-Agua. Durante la consulta, el PHI contribuyó a la preparación de los documentos de referencia de las consultas, participó activamente en los debates en línea y codirigió junto con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) los debates sobre "el agua para la paz" del tema de consulta relativo a la ordenación de los recursos hídricos. Estas contribuciones del PHI hicieron hincapié en la seguridad hídrica en consonancia con los principales ámbitos temáticos definidos en el plan estratégico de la octava fase del PHI (PHI-VIII) para 2014-20121 "*La seguridad del agua: respuestas a los desafíos locales, regionales y mundiales*", y destacaron los ámbitos en los que el PHI cuenta con sólidas competencias especializadas y desempeña un papel rector en la comunidad hídrica internacional. Además, el PHI movilizó su red de comités nacionales, así como los centros y cátedras sobre recursos hídricos, para que participen activamente en la consulta temática mundial sobre el agua y en los procesos nacionales de consulta de la agenda para el desarrollo después de 2015. El PHI contribuyó también a otras consultas temáticas en ámbitos relacionados estrechamente con el agua, como la sostenibilidad medioambiental, la educación, la salud, las desigualdades, el hambre y los alimentos.

b) Objetivos de desarrollo sostenible

6. En el documento final de la conferencia Río+20, "*El futuro que queremos*", se pidió que se pusiera en marcha un proceso de elaboración de una serie de objetivos de desarrollo sostenible, sin indicación de objetivos específicos. Se señaló que estos objetivos debían abarcar de modo equilibrado las tres dimensiones del desarrollo sostenible, guardar coherencia con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 e integrarse en ella, y que debían ser limitados en su número, ambiciosos y fáciles de comunicar.

Propuestas del PHI de la UNESCO sobre los recursos hídricos en los objetivos de desarrollo sostenible

7. Como entidad rectora de las Naciones Unidas en ciencias del agua, el PHI de la UNESCO ha aportado contribuciones sustanciales a los distintos procesos paralelos para prestar apoyo y asesoramiento en la formulación de los objetivos relacionados con los recursos hídricos en el marco de los futuros objetivos de desarrollo sostenible. Habida cuenta del papel esencial de los recursos hídricos en el desarrollo sostenible, el PHI considera que los objetivos de desarrollo sostenible deben constituir un marco para responder a los problemas relacionados con el agua

más allá del ODM centrado en el agua y el saneamiento. A tales efectos, el futuro objetivo relacionado con los recursos hídricos (o los futuros objetivos al respecto) debe incluir otras cuestiones esenciales relativas al agua como el uso eficiente del agua, la calidad del agua y la gestión de las aguas residuales, la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y los desastres relacionados con el agua. La seguridad hídrica es una preocupación creciente, habida cuenta del rápido crecimiento demográfico, la urbanización incontrolada, los cambios en el uso de la tierra, el deterioro de la calidad del agua y los efectos crecientes del cambio climático. En consecuencia, la contribución del PHI al objetivo de desarrollo sostenible relativo al agua en la agenda para el desarrollo después de 2015 se centra en la seguridad hídrica, en consonancia con la octava fase del PHI.

8. El PHI de la UNESCO propone un objetivo mundial aparte dedicado al agua, "**Lograr la seguridad hídrica para el desarrollo sostenible**", en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, que trate el concepto de seguridad hídrica en su sentido más amplio y abarque los aspectos humanos, medioambientales y económicos de la seguridad hídrica para el desarrollo sostenible. El concepto de seguridad hídrica responde a los principales desafíos relacionados con los recursos hídricos, como se definen en el plan estratégico de la octava fase del PHI: *"la capacidad de una población de guardar acceso a la cantidad de agua de calidad aceptable necesaria para preservar la salud humana y del ecosistema sirviéndose de las cuencas hidrográficas, y de proteger eficazmente vidas y bienes materiales contra los riesgos relacionados con el agua"*.

El objetivo propuesto comprende las metas siguientes:

Meta 1: Lograr para 2030 el acceso universal al agua potable y el saneamiento para todos.

Esta meta responde al mismo principio que la meta actual del ODM 7 relativa al agua y el saneamiento. De proseguirse los esfuerzos, será posible lograr el acceso universal al agua potable para 2030.

Meta 2: Para 2030 reducir el uso del agua en la irrigación agrícola en un 20%, para el uso industrial en un 20% y para el uso de los hogares en un 15%, y aumentar en un 50% la productividad de los recursos hídricos en todos los sectores, adoptando el método de gestión de la demanda de agua, cultivos que consuman menos agua, tecnologías que permitan economizar el agua y una mayor reutilización de las aguas residuales en condiciones de seguridad.

Esta meta aspira a mejorar el uso eficiente del agua a fin de responder al problema de la escasez de agua y reducir la extracción de agua para lograr la sostenibilidad de los recursos hídricos. Por consiguiente, el método de gestión de la demanda de agua debe constituir un aspecto importante de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el agua.

Meta 3: Para 2030 aumentar en un 50% el número de países que han adoptado y aplicado políticas y programas de registro público de los derechos sobre los recursos hídricos, basándose en el método de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).

Esta meta se centra en la GIRH, que es un medio importante de hacer frente al problema del uso no reglamentado e insostenible de recursos hídricos escasos y de destacar la interdependencia de los distintos usos de recursos hídricos finitos.

Meta 4: Para 2030 reducir en un 30% el aporte de las principales fuentes de contaminación del agua en el plano nacional, aumentando en un 80% por lo menos la recolección y el tratamiento de las aguas residuales de las ciudades, aumentando en un 95% por lo menos el tratamiento de las aguas residuales industriales, reduciendo en

un 30% la contaminación procedente de fuentes difusas y adoptando medidas para reducir los contaminantes desde su origen.

La contaminación del agua es una preocupación mundial ya que los riesgos de deterioro se traducen directamente en efectos medioambientales, sociales y económicos. Son necesarias medidas urgentes para hacer frente a este problema de creciente importancia. Mejorar la calidad del agua y la gestión de las aguas residuales es un prerrequisito para tener acceso a agua limpia y saneamiento, así como para responder a los desafíos que plantean la salud, la pobreza, la seguridad alimentaria y el medio ambiente y es, por consiguiente, vital para el desarrollo sostenible.

Meta 5: Para 2030 reducir a la mitad las pérdidas de vidas humanas y bienes debido a desastres relacionados con el agua, reforzando la resiliencia de los países.

Teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, la urbanización y el cambio climático, se prevé un aumento de los desastres relacionados con el agua. Es, por lo tanto, de crucial importancia hacer frente a estas cuestiones.

9. Además, el PHI hace hincapié en cuestiones transversales, a saber, la educación y la creación de capacidades relativas al agua, la investigación científica, los métodos científicos y tecnológicos innovadores y el aprovechamiento compartido de conocimientos, que son los principios básicos del enfoque de la UNESCO. En los objetivos de desarrollo sostenible se deben también tener en cuenta estas cuestiones transversales a fin de crear un marco propicio para los medios de consecución de dichos objetivos, a saber, el acceso a la innovación científica y la tecnología, la creación de capacidades y la financiación.

10. Las cuestiones relativas al agua guardan también una estrecha relación con otros asuntos de desarrollo como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la desigualdad de género, la integridad de los ecosistemas, el cambio climático, los desastres, etc. Por ello, el PHI pone de relieve el reconocimiento de los nexos entre el agua y otros sectores en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y contribuye a los debates sobre otros ámbitos estrechamente vinculados con el agua como la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición (Ámbito prioritario 1); la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (Ámbito prioritario 5); las infraestructuras (Ámbito prioritario 10); las ciudades sostenibles y los asentamientos humanos (Ámbito prioritario 13); y el clima (Ámbito prioritario 15), tal como se presentan en el documento del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre los ámbitos prioritarios para los objetivos de desarrollo sostenible.

Contribuciones del PHI de la UNESCO mediante el proceso dirigido por ONU-Agua

11. En 2013, ONU-Agua creó un Grupo de Trabajo encargado de coordinar la preparación de un documento de presentación de conclusiones y recomendaciones conjuntas de sus miembros y asociados sobre un objetivo mundial relativo al agua después de 2015. En la Semana Mundial del Agua celebrada en agosto de 2013 en Estocolmo, se presentó un primer proyecto de documento completo que se debatió en varias sesiones. Hubo seguidamente varias rondas de examen, consultas y observaciones, entre ellas la Cumbre sobre el Agua de Budapest y un evento paralelo en la sexta reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los objetivos de desarrollo sostenible. En diciembre de 2013 se celebró en Ginebra un taller de dos días con la participación de los miembros y asociados de ONU-Agua para debatir la propuesta de ONU-Agua de formular un objetivo sobre el agua para después de 2015, con la inclusión de elementos relativos a la ordenación de los recursos hídricos y los desastres relacionados con el agua y llegar a un consenso al respecto. El proyecto final de informe de asesoramiento técnico de ONU-Agua, titulado "*Un objetivo mundial sobre el agua para después de 2015*", se aprobó en la reunión de ONU-Agua en Nueva York en enero de 2014.

12. Durante este amplio proceso de consulta, participaron distintas partes interesadas, entre ellas los especialistas en recursos hídricos de la UNESCO y los miembros de la red del PHI. En su calidad de miembro de ONU-Agua, el PHI contribuyó activamente a los debates dirigidos por esa entidad sobre el papel del agua en los objetivos de desarrollo sostenible y la preparación de este informe. En consecuencia, la propuesta de ONU-Agua de formular un objetivo específico sobre el agua dedicado al "**Logro de un acceso sostenible a los recursos hídricos para todos**" guarda una estrecha relación con la propuesta del PHI de la UNESCO. El objetivo propuesto por ONU-Agua comprende las siguientes metas interdependientes:

Meta 1: Lograr el acceso universal al agua potable, el saneamiento y la higiene.

Meta 2: Mejorar el uso sostenible y el desarrollo de los recursos hídricos en todos los países.

Meta 3: Fortalecer en todos los países una ordenación equitativa, participativa y responsable de los recursos hídricos.

Meta 4: Reducir las aguas residuales sin tratar y la contaminación de los nutrientes, y fomentar la reutilización de las aguas residuales.

Meta 5: Reducir la mortalidad y las pérdidas económicas debidas a los desastres naturales y de origen humano relacionados con el agua.

13. Análoga a la propuesta del PHI de la UNESCO, la propuesta de ONU-Agua de formular un objetivo de desarrollo sostenible sobre el agua destaca la importancia de la seguridad hídrica para el desarrollo sostenible, centrándose en el acceso universal al agua potable y el saneamiento, el uso eficiente del agua, el tratamiento de las aguas residuales y los desastres relacionados con el agua. Además, el objetivo propuesto por ONU-Agua comprende el aspecto de la ordenación de los recursos hídricos.

Contribuciones del PHI de la UNESCO al Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes del Secretario General de las Naciones Unidas

14. El PHI de la UNESCO presta también asesoramiento y aporta contribuciones a otros procesos que contribuyen a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Figura entre ellos la labor del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 del Secretario General de las Naciones Unidas.

15. En el informe final de este grupo, titulado "*Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías mediante el desarrollo sostenible*" se pide la formulación de un objetivo relativo al agua para "**Lograr el acceso universal al agua y el saneamiento**". Este objetivo propuesto comprende las metas siguientes:

Meta 1: Proporcionar acceso universal al agua potable.

Meta 2: Poner fin a la defecación al aire libre y lograr el acceso universal al saneamiento.

Meta 3: Ajustar la extracción de agua dulce al abastecimiento y aumentar el uso eficiente del agua en la agricultura, la industria y las zonas urbanas.

Meta 4: Reciclar o tratar todas las aguas residuales urbanas e industriales antes de su descarga.

16. La propuesta del Grupo de Alto Nivel destaca la importancia del agua y el saneamiento para proseguir los esfuerzos encaminados al logro de la meta del ODM correspondiente. La propuesta y las contribuciones del PHI con respecto a un objetivo de desarrollo sostenible sobre el agua se reflejan claramente en la propuesta del Grupo de Alto Nivel, en especial su meta sobre el uso eficiente del agua. Las metas sobre el acceso universal al agua potable y el saneamiento, así como el tratamiento de las aguas residuales, están también en consonancia con la propuesta del PHI. Sin embargo, el objetivo propuesto por el Grupo de Alto Nivel hace menos hincapié en la seguridad hídrica y los desastres relacionados con el agua.

Las contribuciones del PHI de la UNESCO al Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General de las Naciones Unidas

17. La contribución más importante del PHI de la UNESCO a la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el agua es su aporte a la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto de ONU-Agua y del equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo de composición abierta fue creado por la Asamblea General en enero de 2013 para preparar una propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, suscitar la participación de las partes interesadas pertinentes y contar con las competencias especializadas necesarias. En sus diez reuniones celebradas de marzo de 2013 a abril de 2014, el Grupo de Trabajo de composición abierta trató las cuestiones relativas al agua como uno de los ámbitos esenciales, lo que condujo a la formulación del Ámbito prioritario 6 sobre "agua y saneamiento" en el documento del Grupo de Trabajo sobre los posibles ámbitos prioritarios de los objetivos de desarrollo sostenible.

18. Los ámbitos temáticos incluidos en el Ámbito prioritario 6 destacan el acceso universal al agua potable, el saneamiento y la higiene; la reducción de la contaminación del agua y la gestión de las aguas residuales; el uso eficiente del agua; y los desastres relacionados con el agua. Además, se incluyen también determinados ámbitos temáticos como el abastecimiento sostenible de agua y la protección de los ecosistemas, la eliminación de la descarga de productos químicos tóxicos en masas de agua y la inversión en la captación de recursos hídricos y el depósito seguro del agua.

19. El PHI contribuyó ampliamente a la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta aportando datos y contribuciones técnicas, en particular mediante la formulación de observaciones técnicas y analíticas sobre el ámbito prioritario y los temas propuestos, así como proponiendo la formulación de determinados ámbitos temáticos en el Ámbito prioritario 6 sobre "agua y saneamiento" en metas concretas cuantificables, junto con posibles indicadores. Las contribuciones del PHI se reflejan claramente en el Ámbito prioritario 6 del Grupo de Trabajo de composición abierta, especialmente en relación con los ámbitos temáticos sobre el agua y el saneamiento, la gestión de las aguas residuales, la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y la calidad del agua, como se propone en la versión actual del documento de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los ámbitos prioritarios (al 3 de mayo de 2014). Los debates del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Ámbito prioritario 6 comprenden también los aspectos relativos a la cooperación transfronteriza, el abastecimiento sostenible y la captación de recursos hídricos, en los que se hace menos hincapié en la propuesta del PHI.

20. En su 10ª reunión celebrada en abril de 2014, el Grupo de Trabajo de composición abierta empezó a agrupar y priorizar los ámbitos prioritarios con miras a estructurar los objetivos de desarrollo sostenible, reducir el número de ámbitos prioritarios y ámbitos temáticos, y lograr un consenso en torno a las prioridades para una serie de objetivos de desarrollo sostenible. En esta reunión se decidió que el documento del Grupo de Trabajo sobre los ámbitos prioritarios se formularía como documento de trabajo del Grupo de Trabajo para la 11ª reunión prevista del 5 al 9 de mayo. La 12ª y última reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se celebrará del 16 al 20 de junio y del 14 al 18 de julio para adoptar una decisión sobre la propuesta del Grupo de Trabajo relativa a una serie de objetivos de desarrollo sostenible que se someterá a la

consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a las negociaciones y a su aprobación por los Estados Miembros.

3. Próximas etapas

21. Está previsto que el proceso de negociación intergubernamental formal sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 empiece en septiembre de 2014 en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la presentación del documento de trabajo final del Grupo de Trabajo de composición abierta en el que se propone una serie de objetivos de desarrollo sostenible. La propuesta del PHI de la UNESCO sobre el agua en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, junto con el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros informes, se resumirán en un informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas. Este informe se presentará también a los Estados Miembros en septiembre de 2014 en Nueva York a fin de preparar el terreno para las negociaciones.

22. Se espera que el proceso de negociación intergubernamental sobre los objetivos de desarrollo sostenible culmine en una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2015 para la aprobación de la agenda para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015. Después de eso, la comunidad internacional pasará a la ejecución de una nueva etapa del desarrollo sostenible. Durante este proceso, el PHI seguirá participando en los procesos pertinentes con miras a que el papel de los recursos hídricos ocupe un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015, y mantendrá su contribución activa a los debates mediante distintas plataformas con miras a la formulación de un objetivo de desarrollo sostenible especial y aparte sobre el agua y una agenda para el desarrollo después de 2015 coherente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

23. El Consejo podría examinar el proyecto de resolución que figura en el Anexo.

ANEXO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL AGUA EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO,

- Reconociendo** que el agua ocupa un lugar central en el desarrollo sostenible y sus dimensiones humanas, medioambientales y económicas,
- Teniendo presente** el proceso en curso sobre la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los futuros objetivos de desarrollo sostenible que tiene lugar dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas,
- Reconociendo con agradecimiento** las amplias e importantes contribuciones del PHI por medio de distintos procesos interconectados a la promoción del papel esencial de los recursos hídricos en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible,
- Hace suya** la propuesta del PHI de la UNESCO de formular un objetivo de desarrollo sostenible mundial y aparte para después de 2015 dedicado al agua que abarque todos los aspectos de la seguridad hídrica y se centre en el agua y el saneamiento, el uso eficiente del agua, los métodos de ordenación de los recursos hídricos basados en la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la calidad del agua y la gestión de las aguas residuales, así como los desastres relacionados con el agua;
- Exhorta** a todos los comités nacionales del PHI a que promuevan el tema del agua en los debates nacionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible y a que velen por que se preste la debida y merecida atención a las cuestiones relativas al agua en las negociaciones que entablen los Estados Miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas con miras a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la aprobación en septiembre de 2015 de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible;
- Alienta** a la Secretaría del PHI, en calidad de entidad rectora de las Naciones Unidas con mandato en las ciencias del agua, a que prosiga sus actividades a fin de aportar contribuciones y datos técnicos a los procesos para después de 2015 sobre la formulación de objetivos y metas relacionados con el agua en el marco de los futuros objetivos de desarrollo sostenible y la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015;
- Recomienda** la difusión de la propuesta de la UNESCO sobre el agua en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible poniendo a disposición los documentos y la información pertinentes en el sitio web de la UNESCO y otros medios de comunicación, y designando a un coordinador para que

proporcione a los Estados Miembros y a los comités nacionales del PHI información y asesoramiento técnico en los debates sobre el agua en el contexto de los procesos para después de 2015;

Pide

a la Secretaría del PHI que facilite y apoye las consultas regionales de los comités nacionales del PHI sobre el papel del agua en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la seguridad hídrica. Se habrán de destacar los desafíos que plantean el método de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la calidad del agua, el tratamiento de las aguas residuales y los desastres relacionados con el agua, tomando en consideración el informe de la 50ª reunión de la Mesa del Consejo del PHI.